

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6926 *TORRENT*

Doña M.^a José Latorre Arfella, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Torrent, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de concurso consecutivo con el n.º concurso abreviado [CNA] - 700/2020, con N.I.G.: 46250-42-1-2020-0009167 en el que en fecha 15 de enero de 2021 se ha acordado lo siguiente:

1.- La declaración de concurso voluntario de acreedores del deudor Yarley Borja Córdoba, con NIE 53881141F, con domicilio en Valencia, calle Pere Cabanes, n.º 8-4-21.

2.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición patrimonio.

3.- Que los acreedores deberán poner en conocimiento de la administrador concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el BOE.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D/Dña Fernando Prado Díaz, con domicilio profesional en Valencia, calle Pizarro, 12-10, y correo electrónico fprado@abogaciadenegocios.com, siendo la dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidad.concursal.es

Y para que se lleve a cabo la publicación dispuesta, se expide.

Torrent, 2 de febrero de 2021.- La Letrada A. Justicia, M.^a José Latorre Arfella.

ID: A210008173-1